



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
REFERENCIA NÚMERO PEP-CPJ-05-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la **contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) ascensores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia**, referencia número: PEP-CPJ-05-2024, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de de excepción por proveedor único para la *contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) ascensores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia*, de referencia número PEP-CPJ-05-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Total adjudicado c/Imp. Incluidos.	Condiciones de entrega
Ternas, E.I.R.L. RNC 101-50142-1	4	Mantenimiento preventivo	RD\$935,536.00	Tiempo de ejecución: Lote 1. Los servicios serán por tres (3) años con treinta y seis visitas programadas. Una visita mensual en la sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial. Lote 2. La entrega de las piezas a solicitud durante la vigencia del contrato o hasta agotar monto destinado. Pago: Lote 1. Los pagos serán realizados en modalidad de frecuencia mensual, por treinta y seis (36) meses, posterior a la emisión de la certificación de recibido conforme emitida por la Dirección de Infraestructura Física. Lote 2. El suministro de las piezas de debe ejecutar con autorización de la Dirección de Infraestructura Física y la presentación de la factura.
	1	Mantenimiento correctivo	RD\$2,200,000.00	
Total adjudicado:			RD\$3,185,536.00	



ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.